



Manual Metodológico de la Operación Estadística sobre **Accidentes Laborales**

Dirección de
Normativas y Metodologías



CRÉDITOS

DIRECCIÓN GENERAL

Mildred Martínez,
Directora General Oficina Nacional de Estadística

DIRECCIÓN DE NORMATIVAS Y METODOLOGÍAS

Crismairy Jiménez,
Directora de Normativas y Metodologías

DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICAS DEMOGRÁFICAS, SOCIALES Y AMBIENTALES

Paola Esmeralda Rodríguez Adames,
Directora de la Dirección de Estadísticas Demográficas, Sociales y Ambientales

COORDINACIÓN TÉCNICA

Víctor Dietsch,
Encargado Departamento de Calidad de la Producción Estadística

DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICAS DEMOGRÁFICAS Y SOCIALES

Kisoris Eloísa Sánchez Peña,
Encargada Interina del Departamento de Estadísticas Demográficas y Sociales

EQUIPO TÉCNICO

Nancy Mercedes Mora Alcántara,
Coordinadora de Estadísticas Sociales

Francisco Alberto Mota Carmona,
Analista de Mejora para el Proyecto (Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID))

SOPORTE ADMINISTRATIVO

Juana Dominga Lebrón Rivera,
Auxiliar administrativo de la Dirección de Normativas y Metodologías

Cecilia Mercedes Belliard Vargas, Secretaria ejecutiva
Dirección General

Mercedes de los Santos, Coordinadora de la Dirección de Estadísticas Demográficas, Sociales y Ambientales.

APOYO EDITORIAL

Raysa Hernández,
Encargada del Departamento de Comunicaciones

Carmen C. Cabanes,
Encargada Interina División de Diseño y Publicaciones

Iván Ottenwalder,
Corrección de estilo

Diseño y diagramación,
José M. Pérez

Magnific,
Imágenes obtenidas

FICHA TÉCNICA

Nombre de publicación	Manual Metodológico de la Operación Estadística sobre Accidentes Laborales
Objetivo general del producto	Describir el marco conceptual, metodológico, técnico y operativo de la Operación Estadística sobre Accidentes Laborales, mediante la documentación estandarizada de las fases, procedimientos, fuentes de información, herramientas y mecanismos de control de calidad aplicados en el proceso estadístico, a fin de garantizar la producción de estadísticas oficiales comparables, oportunas, trazables y de calidad para la medición y análisis de los accidentes laborales en la República Dominicana.
Descripción general del producto	Documento técnico que describe el proceso de producción de la Operación Estadística sobre Accidentes Laborales.
Año de inicio del producto	2025
Tipo de Producto	Manual
Código del producto	MMOE-AL-007
Cobertura geográfica	Nacional
Versión del documento	1.0
Fecha de publicación	Pendiente
Fecha de actualización	Este manual metodológico será actualizado conforme se actualice el proceso estadístico o parte de este relacionado a la Operación Estadística.
Medios utilizados para la difusión de las publicaciones	Digitales
Datos del contacto	<p>Directora General de la Oficina Nacional de Estadística: Mildred Martínez Tel. 809-682-7777 ext. 2103 Correo: direccion@one.gob.do</p> <p>Dirección de Normativas y Metodologías: Crismairy Marlenny Jiménez Mena Tel. 809-682-7777 ext. 3521/3718 Correo: dnm@one.gob.do</p> <p>Departamento de Calidad de la Producción Estadística: Víctor Ambioris Dietsch Vargas Tel. 809-682-7777 ext. 3525 Correo: victor.dietsch@one.gob.do</p>
Unidad encargada	Departamento de Calidad de la Producción Estadística, Dirección de Normativas y Metodologías

AGRADECIMIENTOS

La Oficina Nacional de Estadística (ONE) expresa su agradecimiento a la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID) por el apoyo brindado para la elaboración del presente Manual Metodológico de la Operación Estadística sobre Accidentes Laborales, desarrollado en el marco del proyecto “Apoyo a la transversalización de la perspectiva de género en la producción de indicadores de género de la Agenda 2030”.

Esta iniciativa ha contribuido al fortalecimiento de las capacidades nacionales para la producción, análisis y difusión de estadísticas oficiales con perspectiva de género, promoviendo el aprovechamiento de registros administrativos y la generación de información estadística de calidad para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

De manera particular, este apoyo ha permitido avanzar en la documentación metodológica de la Operación Estadística sobre Accidentes Laborales, fortaleciendo la transparencia, trazabilidad, comparabilidad y sostenibilidad de la producción estadística nacional, así como la disponibilidad de información para la medición y análisis del indicador ODS 8.8.1: “Lesiones ocupacionales mortales y no mortales por cada 100,000 trabajadores, por sexo y situación migratoria”.

La ONE reconoce el valor de la cooperación internacional como un mecanismo para fortalecer el Sistema Estadístico Nacional (SEN), consolidar la producción de estadísticas oficiales alineadas con estándares internacionales y contribuir a la formulación de políticas públicas basadas en evidencia para el desarrollo sostenible del país.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	9
1.ANTECEDENTES	10
2.DISEÑO DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA	11
2.1. DISEÑO TEMÁTICO / METODOLÓGICO DE LA OE	12
2.1.1 Necesidades de información	12
2.1.2 Flujo de información	14
2.1.3. Formulación de objetivos	14
2.1.3.1. Objetivo general	14
2.1.3.2. Objetivos Específicos	15
2.1.4. Alcance	15
2.1.5.Marco de referencia	15
2.1.5.1. Marco teórico	15
2.1.5.2 Marco conceptual	16
2.1.5.3. Marco legal y normativo	17
2.1.5.4. Referentes Internacionales	18
2.1.6. Contextualización de variables y construcción de indicadores estadísticos.	18
2.1.6.1. Contextualización de variables	19
2.1.6.2. Construcción de indicadores estadísticos	19
2.1.7 Resultados esperados	19
2.1.7.1. Cuadros de salida	21
2.1.8. Estándares estadísticos utilizados	21
2.2. DISEÑO ESTADÍSTICO	22
2.2.1. Universo de estudio	22
2.2.2. Población objetivo	22
2.2.3. Cobertura geográfica	22
2.2.4. Desagregación geográfica	22
2.2.5. Desagregación temática	22
2.2.6. Fuente de datos	22
2.2.7. Unidades estadísticas	23
2.2.7.1. Unidad de observación	23
2.2.7.2. Unidad de análisis	23

2.2.8. Periodo de referencia	23
2.2.9. Periodo de recolección/acopio	23
2.3. DISEÑO DE ACOPIO	23
2.3.1. Métodos y estrategias de acopio de datos	23
2.3.2. Responsables de producir la Operación Estadística	24
2.3.4. Esquema de entrenamiento del personal	24
2.3.4.1. Programa de inducción y capacitación para el personal de nuevo ingreso	24
2.3.5. Conformación del equipo	25
2.3.6. Proceso de sensibilización y acuerdos de intercambio	25
2.3.7. Diseño de la estrategia de comunicación y plan de contingencia	26
2.3.7.1 Estrategia de comunicación	26
2.3.8. Diseño de la estrategia de seguimiento y control	26
2.4. DISEÑO DEL PROCESAMIENTO	27
2.4.1. Revisión técnica y validación de resultados estadísticos	27
2.4.2 Diseño de instrumentos de edición (validación y consistencia) e imputación de datos	27
2.4.3 Diseño para la generación de cuadros de resultados y salidas de información	27
2.5. DISEÑO DEL ANÁLISIS	28
2.5.1 Método de análisis de resultados	28
2.5.2 Tratamiento de la confidencialidad de la información	28
2.5.3. Verificación de la confidencialidad de la información	28
2.6. DISEÑO DE LA DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN	29
2.6.1. Diseño de los sistemas de salida	29
2.6.2. Diseño de productos de comunicación y difusión	29
2.6.3. Entrega de productos y estrategia de servicio	29
3. DOCUMENTACIÓN RELACIONADA	31
4. BIBLIOGRAFÍA	32
Anexo 1	33
Anexo 1. continuación	34
5. CONTROL DE CAMBIOS	35

INDICE DE CUADROS E ILUSTRACIÓN

Cuadro 1. Relación entre necesidades de información, instrumentos de planificación y aporte de la Operación Estadística	13
Cuadro 2. Métodos y formatos de acopio de las informaciones.	14
Cuadro 3. Definición de variables	19
Cuadro 4. Plan de Resultados	20
Cuadro 5. Fases y actividades definidas dentro del proceso de evaluación para la OE sobre Accidentes Laborales	30
Ilustración 1. Diagrama organizacional, relacionado entre las áreas que producen la Operación Estadística.	11

SIGLAS

DNyM	Dirección de Normativas y Metodologías
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
DEDSyA	Dirección de Estadísticas Demográficas, Sociales y Ambientales
END	Estrategia Nacional de Desarrollo
IDOPPRIL	Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONE	Oficina Nacional de Estadística
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PEN	Plan Estadístico Nacional
PNPSP	Plan Nacional Plurianual del Sector Público
RRAA	Registros administrativos
SEN	Sistema Estadístico Nacional
SINID	Sistema Integrado de Indicadores para el Desarrollo
SISGE	Sistema de indicadores de Género
SST	Seguridad y Salud en el Trabajo

INTRODUCCIÓN

La producción de estadísticas oficiales requiere procesos documentados que garanticen la transparencia, consistencia y trazabilidad de la información generada. En este contexto, la documentación metodológica constituye un instrumento fundamental para estandarizar los procedimientos aplicados durante el proceso estadístico, facilitar su comprensión por parte de personas usuarias internas y externas, y asegurar la continuidad operativa de las estadísticas producidas.

El presente Manual Metodológico de la Operación Estadística sobre Accidentes Laborales documenta los elementos conceptuales, metodológicos, técnicos y operativos que sustentan la producción de estadísticas oficiales sobre accidentes laborales en la República Dominicana. Su propósito es describir de manera estructurada las fases del proceso estadístico, las fuentes de información utilizadas, los mecanismos de procesamiento, validación y análisis de los datos, así como los procedimientos de difusión y evaluación implementados para garantizar la calidad de los resultados estadísticos.

La operación estadística se fundamenta en el aprovechamiento de registros administrativos como fuente de información para la generación de estadísticas relacionadas con los accidentes laborales, contribuyendo a la disponibilidad de evidencia para el análisis de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, el seguimiento de compromisos nacionales e internacionales y la toma de decisiones basada en información confiable.

Este documento ha sido elaborado conforme a los lineamientos institucionales para la documentación metodológica de operaciones estadísticas y se estructura en secciones que describen el diseño temático y metodológico, el diseño estadístico, los procesos de acopio, procesamiento, análisis y difusión de la información, así como los mecanismos de evaluación y control de calidad aplicados durante la producción estadística. Asimismo, incorpora los principales referentes conceptuales, normativos y técnicos que orientan el desarrollo de la operación estadística y respaldan la comparabilidad y coherencia de sus resultados.

1. ANTECEDENTES

A nivel internacional, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha promovido el fortalecimiento de marcos normativos y sistemas de información orientados a la prevención de accidentes laborales y a la protección de la seguridad y salud de las personas trabajadoras. En este contexto, el Convenio núm. 155 (International Labour Organization, 1983) sobre seguridad y salud de los trabajadores y medio ambiente de trabajo establece la responsabilidad de los Estados de formular, implementar y evaluar políticas nacionales coherentes en materia de seguridad y salud en el trabajo, incluyendo mecanismos de vigilancia, registro y análisis de los accidentes laborales.

De igual forma, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible reconoce la importancia de promover entornos laborales seguros y saludables como parte del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 8: “Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”. En particular, la meta 8.8 establece la necesidad de proteger los derechos laborales y promover entornos de trabajo seguros para todas las personas trabajadoras (Agenda 2030, 2017).

Para el seguimiento de esta meta, se definió el indicador ODS 8.8.1: “Lesiones ocupacionales mortales y no mortales por cada 100,000 trabajadores, por sexo y estatus migratorio”, el cual constituye un referente internacional para la medición de la ocurrencia de accidentes laborales y el monitoreo de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

En el ámbito nacional, la producción de información estadística sobre accidentes laborales adquiere relevancia como insumo para el diseño, monitoreo y evaluación de políticas públicas orientadas a la prevención de riesgos laborales, la protección social y el fortalecimiento de las condiciones de trabajo decente. Asimismo, responde a las necesidades de generación de estadísticas oficiales requeridas para el seguimiento de compromisos nacionales e internacionales en materia laboral y de desarrollo sostenible.

La disponibilidad de registros administrativos generados por el Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL) ha permitido fortalecer la producción de estadísticas relacionadas con accidentes laborales en la República Dominicana. El IDOPPRIL, como entidad responsable de la investigación, calificación y registro de los accidentes de trabajo notificados en el país, dispone de información administrativa que constituye la principal fuente de datos para esta operación estadística.

Estos registros administrativos permiten generar información estadística sobre la ocurrencia y características de los accidentes laborales, incluyendo variables relacionadas con sexo, distribución territorial y características del evento, favoreciendo la producción de estadísticas desagregadas y comparables en el tiempo.

Asimismo, la producción del indicador ODS 8.8.1 fue identificada como una prioridad dentro del proceso de fortalecimiento de la transversalización del enfoque de género en la producción estadística nacional, particularmente en el marco del proyecto “Transversalización de la perspectiva de género en la producción de indicadores de género de la Agenda 2030”, donde se reconoció la importancia del aprovechamiento estadístico de registros administrativos para la generación de información oficial en materia de seguridad y salud en el trabajo.

En este contexto, la Operación Estadística sobre Accidentes Laborales surge como un mecanismo para organizar, estandarizar y documentar metodológicamente el proceso de producción estadística asociado a los accidentes laborales, garantizando la trazabilidad, calidad, comparabilidad y sostenibilidad de la información estadística producida.

2. DISEÑO DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA

El diseño de la Operación Estadística sobre Accidentes Laborales se fundamenta en la identificación de las necesidades de información vinculadas al seguimiento de los accidentes laborales registrados en la República Dominicana, así como en los requerimientos nacionales e internacionales asociados a la medición del indicador ODS 8.8.1: “Lesiones ocupacionales mortales y no mortales por cada 100,000 trabajadores, por sexo y situación migratoria”.

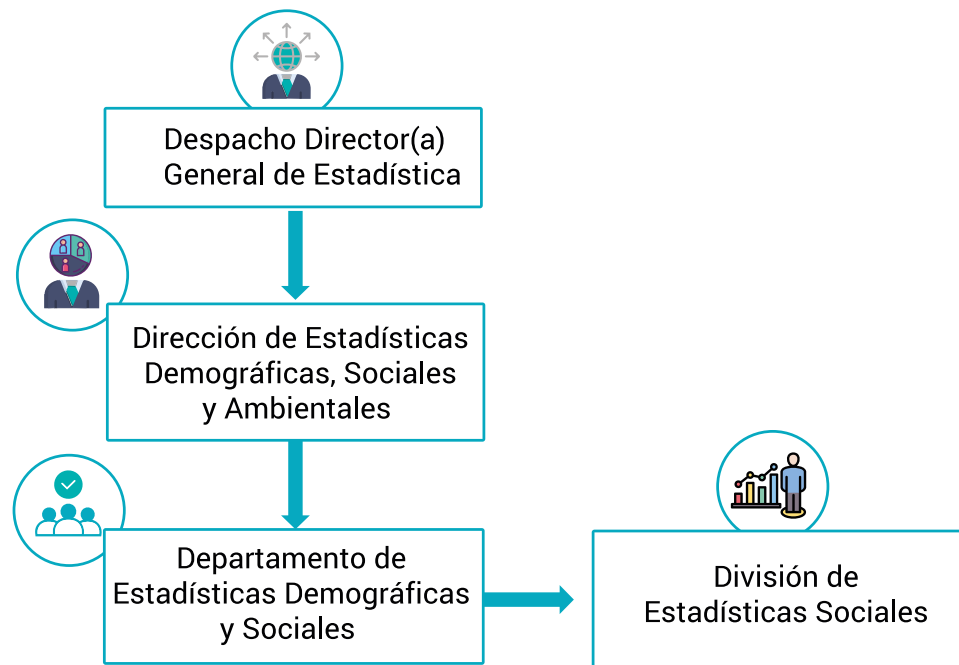
Esta fase establece los elementos conceptuales, metodológicos, técnicos y operativos necesarios para garantizar la producción de estadísticas oficiales oportunas, comparables, trazables y de calidad. Para ello, se definen los objetivos de la operación estadística, el alcance, las fuentes de datos, las variables e indicadores, los métodos de acopio, procesamiento, análisis, difusión y evaluación, conforme a los Lineamientos para el Proceso Estadístico en el Sistema Estadístico Nacional.

El diseño también contempla la identificación de las áreas responsables, los roles operativos, los flujos de información y los mecanismos de seguimiento y control requeridos para asegurar la correcta ejecución del proceso estadístico. Estos elementos permiten fortalecer la coordinación institucional entre la Oficina Nacional de Estadística (ONE) y el Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL), entidad responsable de los registros administrativos que sirven como fuente principal de información.

En este sentido, la Operación Estadística sobre Accidentes Laborales se concibe como un proceso organizado y documentado que transforma registros administrativos en información estadística útil para el análisis, monitoreo y toma de decisiones en materia de seguridad y salud en el trabajo.

El siguiente Diagrama Organizacional corresponde a las partes involucradas en el proceso de producción de la Operación Estadística sobre Accidentes Laborales, producida por la Oficina Nacional de Estadística a partir de los datos suministrados por el IDOPPRIL. Este proceso comprende la generación de estadísticas e indicadores a partir de los datos de notificación de accidentes laborales, mostrando las áreas responsables de la toma de decisiones y aquellas encargadas de la ejecución de las actividades necesarias para el desarrollo y consolidación de dicha operación estadística.

Ilustración 1. Diagrama organizacional, relacionado entre las áreas que producen la Operación Estadística



2.1. DISEÑO TEMÁTICO / METODOLÓGICO DE LA OE

2.1.1 Necesidades de información

La Operación Estadística sobre Accidentes Laborales surge ante la necesidad de disponer de información estadística oficial, continua, confiable y desagregada sobre la ocurrencia y características de los accidentes laborales registrados en la República Dominicana, que permita apoyar la formulación, monitoreo y evaluación de políticas públicas relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo.

La producción de esta información responde a requerimientos nacionales e internacionales orientados al fortalecimiento de los sistemas de protección laboral, la prevención de riesgos ocupacionales y el seguimiento de compromisos asociados al trabajo decente y al desarrollo sostenible. En particular, esta operación estadística constituye un insumo fundamental para la medición y seguimiento del indicador ODS 8.8.1: "Lesiones ocupacionales mortales y no mortales por cada 100,000 trabajadores, por sexo y situación migratoria".

Asimismo, la información generada permite identificar patrones y características asociadas a los accidentes laborales, mediante desagregaciones territoriales y sociodemográficas que contribuyen al análisis de grupos de mayor vulnerabilidad, sectores de actividad económica y tendencias relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo.

La necesidad de producción de estas estadísticas también se fundamenta en el aprovechamiento estadístico de los registros administrativos generados por el Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL), los cuales constituyen la principal fuente de información para el desarrollo de esta operación estadística.

Entre las principales entidades y personas usuarias de esta información se encuentran las instituciones públicas vinculadas al ámbito laboral y de seguridad social, los organismos internacionales, las personas investigadoras, tomadores de decisiones y ciudadanía en general interesada en el análisis de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

En este contexto, la Operación Estadística sobre Accidentes Laborales contribuye al fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional mediante la generación de estadísticas oficiales orientadas a mejorar la disponibilidad, accesibilidad y uso de información relacionada con los accidentes laborales en el país.

Cuadro 1. Relación entre necesidades de información, instrumentos de planificación y aporte de la Operación Estadística

Instrumento	Objetivo / Compromiso	Relación con la OE	Aporte de la OE
Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible – ODS 8.8	Proteger los derechos laborales y promover entornos de trabajo seguros y saludables para todas las personas trabajadoras.	Requiere información estadística para la medición del indicador ODS 8.8.1 sobre lesiones ocupacionales mortales y no mortales.	Genera información estadística oficial para el seguimiento del indicador ODS 8.8.1 y el monitoreo de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.
Convenio núm. 155 de la OIT sobre seguridad y salud de los trabajadores	Promover políticas nacionales orientadas a la prevención de accidentes laborales y protección de la seguridad y salud en el trabajo.	Demanda mecanismos de registro, vigilancia y análisis de accidentes laborales.	Fortalece la disponibilidad de información estadística para el análisis y monitoreo de accidentes laborales.
Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030	Fortalecer los sistemas de protección social y mejorar las condiciones laborales.	Requiere información para apoyar el monitoreo y evaluación de políticas públicas vinculadas al trabajo decente y seguridad laboral.	Proporciona estadísticas oficiales para apoyar la toma de decisiones y evaluación de políticas públicas.
Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) 2025–2028	Fortalecer las políticas de empleo decente, formal y seguro.	Requiere estadísticas sobre riesgos laborales y condiciones de trabajo.	Facilita información estadística para el monitoreo de resultados asociados a seguridad y salud en el trabajo.
Plan Estratégico Institucional del IDOPPRIL	Fortalecer la prevención de riesgos laborales y mejorar la gestión de información institucional.	Requiere el aprovechamiento estadístico de registros administrativos relacionados con accidentes laborales.	Aprovecha registros administrativos para producir estadísticas oficiales comparables y de calidad.
Sistema Estadístico Nacional (SEN)	Fortalecer la producción de estadísticas oficiales oportunas, comparables y de calidad.	Requiere documentación metodológica y aprovechamiento estadístico de registros administrativos.	Contribuye al fortalecimiento del SEN mediante la producción y documentación de estadísticas oficiales sobre accidentes laborales.

2.1.2 Flujo de información

La Operación Estadística sobre Accidentes Laborales utiliza como fuente de información los datos agregados generados por el Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL), a partir de los registros administrativos relacionados con accidentes laborales notificados en la República Dominicana.

El flujo de información inicia con la consolidación y generación de cuadros estadísticos por parte del IDOPPRIL. Posteriormente, la Oficina Nacional de Estadística (ONE), a través de la Dirección de Estadísticas Demográficas, Sociales y Ambientales (DEDSyA), realiza la solicitud formal de la información requerida para la producción estadística.

Los datos agregados son remitidos por el IDOPPRIL mediante archivos digitales en formato Excel enviados a través de correo electrónico institucional. Una vez recibidos, los archivos son almacenados en los espacios institucionales definidos para su resguardo, revisión y análisis.

Posteriormente, la información es sometida a procesos de revisión técnica, validación de consistencia, análisis estadístico y generación de productos estadísticos oficiales.

Este flujo permite asegurar la trazabilidad de la información y la continuidad del proceso estadístico para la producción de estadísticas sobre accidentes laborales.

Cuadro 2. Métodos y formatos de acopio de las informaciones

Entidad Informante	Tipo de Fuente	Vía de Acopio	Formato	Periodicidad
Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL)	Registros Administrativos -Secundaria	Correo electrónico institucional	Archivo digital en formato Excel	Anual

2.1.3. Formulación de objetivos

Los objetivos de la Operación Estadística sobre Accidentes Laborales establecen los propósitos que orientan la producción de información estadística oficial relacionada con los accidentes laborales registrados en la República Dominicana, a partir del aprovechamiento estadístico de registros administrativos generados por el Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL).

Estos objetivos responden a las necesidades de información identificadas para el monitoreo de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, el seguimiento de compromisos nacionales e internacionales y el fortalecimiento de la disponibilidad de estadísticas oficiales en materia laboral.

2.1.3.1. Objetivo general

Producir estadísticas oficiales oportunas, comparables y de calidad sobre los accidentes laborales registrados en la República Dominicana, a partir del aprovechamiento estadístico de registros administrativos, con el propósito de apoyar el análisis, monitoreo y toma de decisiones en materia de seguridad y salud en el trabajo.

2.1.3.2. Objetivos Específicos

- Generar información estadística sobre la ocurrencia y características de los accidentes laborales registrados en la República Dominicana.
- Producir estadísticas desagregadas por variables sociodemográficas y territoriales que permitan identificar patrones y tendencias relacionadas con los accidentes laborales.
- Contribuir al seguimiento del indicador ODS 8.8.1: “Lesiones ocupacionales mortales y no mortales por cada 100,000 trabajadores, por sexo y situación migratoria”.
- Fortalecer el aprovechamiento estadístico de los registros administrativos generados por el Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL).
- Garantizar la producción de estadísticas oficiales mediante procedimientos metodológicos orientados a la calidad, consistencia, trazabilidad y comparabilidad de la información estadística.

2.1.4. Alcance

La Operación Estadística sobre Accidentes Laborales comprende la producción y difusión de estadísticas oficiales relacionadas con los accidentes laborales registrados por el Instituto IDOPPRIL en la República Dominicana.

La operación utiliza información agregada proveniente de registros administrativos y contempla la generación de estadísticas con cobertura nacional y periodicidad anual, incluyendo desagregaciones geográficas, por sexo, tipo de lesión y año, según disponibilidad de la fuente de información.

El alcance de la operación se limita a los accidentes laborales registrados y consolidados por el IDOPPRIL, conforme a los datos suministrados a la Oficina Nacional de Estadística (ONE) para fines estadísticos.

2.1.5. Marco de referencia

El marco de referencia de la Operación Estadística sobre Accidentes Laborales establece los elementos teóricos, conceptuales, normativos y referenciales que sustentan la comprensión del fenómeno de estudio y orientan el desarrollo metodológico de la operación estadística.

Este marco permite contextualizar la producción de estadísticas sobre accidentes laborales a partir de enfoques relacionados con la seguridad y salud en el trabajo, la prevención de riesgos laborales y el aprovechamiento estadístico de registros administrativos. Asimismo, incorpora conceptos técnicos estandarizados, disposiciones legales y normativas aplicables, así como referentes nacionales e internacionales vinculados a la producción de estadísticas laborales y de seguridad y salud en el trabajo.

La estructuración de este marco busca garantizar coherencia conceptual, comparabilidad estadística y alineación con los Lineamientos para el Proceso Estadístico en el Sistema Estadístico Nacional y demás referentes aplicables para la producción de estadísticas oficiales.

2.1.5.1. Marco teórico

La Operación Estadística sobre Accidentes Laborales se fundamenta en el enfoque de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), disciplina orientada a la prevención de accidentes laborales y a la protección de la salud de las personas trabajadoras en el entorno laboral. Desde esta perspectiva, los accidentes laborales son considerados eventos multicausales asociados a la interacción de factores humanos, técnicos, organizacionales y ambientales presentes en los procesos de trabajo.

Los enfoques teóricos sobre accidentes laborales permiten comprender estos eventos desde distintas perspectivas analíticas. Los enfoques causales clásicos explican los accidentes como el resultado de una secuencia de eventos relacionados con actos y condiciones inseguras que incrementan la probabilidad de ocurrencia de lesiones en el entorno laboral.

Por su parte, los enfoques sistémicos contemporáneos plantean que los accidentes laborales pueden originarse a partir de fallas activas y condiciones latentes presentes en los sistemas organizacionales, incluyendo debilidades en los procesos de supervisión, planificación, capacitación y control de riesgos. Desde esta perspectiva, los accidentes laborales reflejan distintos niveles de exposición al riesgo dentro de los entornos de trabajo (Reason, 1997)¹.

¹ Reason, J. (1997) Gestión de los riesgos de accidentes organizacionales. Ashgate, Londres. Establece que los accidentes surgen de la combinación de fallas latentes y activas dentro del sistema.

En el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo, la generación de información estadística constituye un elemento fundamental para la vigilancia, monitoreo y análisis de los accidentes laborales, permitiendo identificar patrones de ocurrencia, tendencias y características asociadas a los riesgos presentes en los entornos laborales.

En este contexto, la producción de estadísticas sobre accidentes laborales permite generar información estructurada para el análisis de patrones, características y tendencias relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo. La utilización de variables asociadas al sexo, tipo de lesión, actividad económica y distribución geográfica facilita la generación de evidencia estadística para apoyar el monitoreo y la toma de decisiones en materia de prevención de riesgos laborales.

Asimismo, este enfoque contribuye al seguimiento del indicador ODS 8.8.1: “Lesiones ocupacionales mortales y no mortales por cada 100,000 trabajadores, por sexo y situación migratoria”, fortaleciendo la disponibilidad de información estadística para el monitoreo de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo y la toma de decisiones basada en evidencia.

2.1.5.2 Marco conceptual

Accidente de trabajo: hecho imprevisto y no intencionado, incluidos los actos de violencia, que se deriva del trabajo o está en relación con el mismo y causa una lesión, una enfermedad o la muerte a uno o a más trabajadores; se considerarán accidentes del trabajo los accidentes de viaje, de transporte o de tránsito por la vía pública en que los trabajadores resultan lesionados y que se originan con ocasión o en el curso del trabajo, es decir, que se producen mientras realizan alguna actividad económica, se encuentran en el lugar de trabajo o efectúan tareas encomendadas por el empleador (Organización Internacional del Trabajo, 1998).

Accidente en trayecto: accidente que ocurre en el camino habitual, en cualquier dirección que recorra el trabajador entre su lugar de trabajo o el lugar de formación relacionada con su trabajo y: i) su residencia principal o secundaria; ii) el lugar en que suele tomar sus comidas; o iii) el lugar en que suele cobrar su remuneración; y que le ocasiona la muerte o lesiones corporales (Organización Internacional del Trabajo, 1998).

Derechos laborales: es la rama del derecho que regula las relaciones entre trabajadores y empleadores, buscando equilibrar la fuerza económica de las empresas con la protección de los derechos humanos y sociales del trabajador (ESIBE).

Entorno laboral: es el conjunto de condiciones y circunstancias en las que los empleados realizan sus tareas diarias. Este concepto se compone de aspectos físicos, sociales y psicológicos, los cuales influyen en cómo los empleados perciben su espacio de trabajo (RUNA, s.f.).

Gravedad del accidente: se refiere a la severidad de sus consecuencias, evaluada en distintos niveles (leve, moderado, grave, crítico, mortal) y cuantificada en el ámbito laboral por el Índice de Gravedad (días perdidos por horas trabajadas) (JAVERIANA, 2025).

Incapacidad laboral: incapacidad de la víctima, a causa de una lesión profesional, para realizar las tareas habituales de su trabajo, correspondientes al empleo o puesto ocupado en el momento de sufrir el accidente (Organización Internacional del Trabajo, 1998).

Lesiones: defunción, lesión corporal o enfermedad que tenga su origen en un accidente de trabajo (WCMS, 2010).

Lesiones graves: son aquellas que amenazan la vida o pueden llevar a discapacidades a largo plazo, requieren atención médica inmediata, posiblemente cirugía, hospitalización y un extenso período de recuperación y rehabilitación (IDOPPRIL, 2025).

Lesiones leves: son las que causan una interrupción mínima de la vida normal de una persona, son generalmente tratables con primeros auxilios y tienen un tiempo de recuperación relativamente corto. (IDOPPRIL, 2025).

Lesiones moderadas: es aquella que causa una interrupción significativa en las actividades diarias de una persona, pero no es potencialmente mortal, estas lesiones pueden requerir atención médica más allá de los primeros auxilios y a menudo implican un tiempo de recuperación más largo. (IDOPPRIL, 2025).

Lesiones mortales: Una lesión fatal es cualquier lesión que resulta en la muerte. Aunque cualquier lesión tiene el potencial de ser fatal, algunas son más propensas a resultar en la muerte que otras, como las heridas graves en la cabeza o el pecho. Las lesiones fatales suelen ser el resultado de accidentes graves, de violencia o condiciones médicas que sean graves. (IDOPPRIL, 2025).

Lesión profesional: toda lesión corporal, enfermedad o muerte causadas por un accidente de trabajo; la lesión profesional es, por lo tanto, distinta de la enfermedad profesional que es aquella contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral (Organización Internacional del Trabajo, 1998).

Lesión profesional fatal: una lesión profesional que conduce a la muerte dentro de un año a partir del día del accidente de trabajo (Organización Internacional del Trabajo, 1998).

Prevención: el conjunto de medidas o actividades que se llevan a cabo para **evitar los riesgos del trabajo** o al menos, disminuirlos. (BUPA, s.f.).

Riesgos laborales: Son cualquier condición en el trabajo que puede causar daño, accidente o enfermedad al trabajador, abarcando peligros físicos, químicos, biológicos, ergonómicos (malos diseños de puestos), psicosociales (estrés) y de seguridad accidentes. (BUPA, s.f.).

Registro Administrativo: serie de datos sobre un hecho, evento, suceso o acción sujetos a regulación, vigilancia o control que recaba una institución del sector público o privado como parte de su función y en cumplimiento a las normativas jurídicas diferentes a la legislación estadística nacional (Oficina Nacional de Estadística, 2022).

Trabajadores migrantes: como toda persona que emigra, o ha emigrado, de un país a otro, para ocupar un empleo que no habrá de ejercer por su propia cuenta, e incluye a cualquier persona normalmente admitida como trabajador migrante (OIT, s.f.).

2.1.5.3. Marco legal y normativo

Ley 50-96 de estadísticas y censos nacionales. La Oficina Nacional de Estadística (ONE) a partir de la ley número 50-96, sobre Estadísticas y Censos Nacionales se establece como la encargada de la recolección, revisión, elaboración y publicación de las estadísticas nacionales en relación con las actividades económicas, agrícolas, comerciales, industriales, financieras, sociales, condiciones de la población, censos nacionales, así como la coordinación de los servicios estadísticos de la República Dominicana.

Ley 1-12 Estrategia Nacional de Desarrollo. En su artículo 46 establece que: "La Oficina Nacional de Estadística es la instancia encargada de coordinar la generación de las informaciones nacionales necesarias para realizar la labor de monitoreo y evaluación de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030. Para tal fin, se deberá fortalecer el Sistema Estadístico Nacional y establecer estándares nacionales únicos para la generación de información confiable, oportuna y de uso colectivo".

Ley No. 87-01, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social. En su artículo 185, establece el propósito del Seguro de Riesgos Laborales es prevenir y cubrir los daños ocasionados por accidentes de trabajo y/o enfermedades profesionales. Comprende toda lesión corporal y todo estado mórbido que el trabajador sufra con ocasión o por consecuencia del trabajo que presta por cuenta ajena. Incluye los tratamientos por accidentes de tránsito en horas laborables y/o en la ruta hacia o desde el centro de trabajo. Art. 186.- Política y normas de prevención La Secretaría de Estado de Trabajo definirá una política nacional de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, tomando en consideración la seguridad del trabajador, las posibilidades económicas de las empresas y los factores educativos y culturales predominantes. Las empresas y entidades empleadoras estarán obligadas a poner en práctica las medidas básicas de prevención que establezca la Secretaría de Estado de Trabajo y/o el Comité de Seguridad e Higiene, quedando la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales facultada para imponer las sanciones que establece la presente ley y sus normas complementarias.

Decreto No. 522-06, que aprueba el Reglamento del Seguro de Riesgos Laborales. Este reglamento operacionaliza las disposiciones de la Ley No. 87-01 y establece la obligación de notificación, calificación y gestión de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, así como la administración de las prestaciones correspondientes, requiriendo la existencia de registros administrativos para fines de control y supervisión.

Ley No. 397-19, que crea el Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL). Mediante esta ley se instituye al IDOPPRIL como entidad responsable de la administración del Seguro de Riesgos Laborales, asumiendo las funciones establecidas en la Ley No. 87-01 y su reglamento, incluyendo la gestión de la información derivada de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

2.1.5.4. Referentes Internacionales

La Operación Estadística sobre Accidentes Laborales se fundamenta en un conjunto de referentes internacionales que orientan la conceptualización del fenómeno, la definición de variables e indicadores, el aprovechamiento estadístico de registros administrativos y la producción de estadísticas comparables a nivel internacional.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) constituye el principal referente técnico en materia de seguridad y salud en el trabajo. Sus lineamientos y recomendaciones establecen los conceptos, definiciones y criterios metodológicos para la medición de accidentes laborales y lesiones profesionales, promoviendo la armonización de las estadísticas laborales entre los países. Asimismo, el Convenio núm. 155 sobre seguridad y salud de los trabajadores y medio ambiente de trabajo reconoce la importancia de desarrollar mecanismos de vigilancia, registro y análisis de los accidentes laborales como insumo para la formulación y evaluación de políticas públicas orientadas a la prevención de riesgos laborales.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible constituye otro referente fundamental para esta operación estadística. En particular, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 8, orientado a promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las personas, incorpora la meta 8.8 relativa a la protección de los derechos laborales y la promoción de entornos de trabajo seguros. En este contexto, la producción del indicador 8.8.1 sobre lesiones ocupacionales mortales y no mortales por cada 100,000 trabajadores representa una de las principales demandas de información que atiende esta operación estadística.

De igual forma, el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo promueve la generación de información estadística desagregada que permita visibilizar desigualdades y condiciones diferenciadas entre grupos poblacionales, incluyendo trabajadores migrantes y otros grupos en situación de vulnerabilidad. Este enfoque fortalece la relevancia de la producción de estadísticas de accidentes laborales con perspectiva de género, territorio y condición migratoria.

Complementariamente, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) reconocen las lesiones y traumatismos relacionados con el trabajo como un problema de salud pública, promoviendo el fortalecimiento de los sistemas de información para la vigilancia epidemiológica, el análisis de riesgos y la prevención de lesiones ocupacionales.

Desde la perspectiva estadística, esta operación se encuentra alineada con los ***Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales de las Naciones Unidas***, particularmente en lo relativo a la relevancia, imparcialidad, transparencia metodológica, confidencialidad estadística y utilización de fuentes administrativas para la producción de estadísticas oficiales. Asimismo, incorpora buenas prácticas internacionales para el aprovechamiento estadístico de registros administrativos como fuente de información para la generación de estadísticas oficiales oportunas, comparables y de calidad.

Estos referentes proporcionan el marco técnico y metodológico que sustenta la producción de estadísticas sobre accidentes laborales en la República Dominicana, fortaleciendo su comparabilidad internacional, su utilidad para la formulación de políticas públicas y su contribución al seguimiento de los compromisos nacionales e internacionales en materia de trabajo decente, protección social y seguridad y salud en el trabajo.

2.1.6. Contextualización de variables y construcción de indicadores estadísticos.

Las variables utilizadas para la Operación Estadística sobre Accidentes Laborales se describen en la siguiente tabla:

2.1.6.1. Contextualización de variables

Cuadro 3. Definición de variables

No	Variabes	Definición de variable	Origen de definición
1	Tipo de empresa	Clasificación de la entidad empleadora según su naturaleza institucional o régimen de propiedad, permitiendo distinguir entre empresas del sector público y empresas del sector privado.	Difusión oficial de la ONE en el Panorama Estadístico No. 104 sobre Riesgos Laborales.
2	Actividad económica	Conjunto de acciones o procesos desarrollados por una unidad productiva que conducen a la producción de bienes o a la prestación de servicios	Clasificación Industrial Internacional Uniforme adaptada a la República Dominicana (CIU.DR 2009).
3	Sexo	Características biológicas que definen a los seres humanos como hombres o mujeres.	Guía para la Medición de la Variable Sexo en el Sistema Estadístico Nacional (2025).
4	Tipo de accidente	Clasificación del accidente laboral según su naturaleza.	Construida a partir del registro Aviso de accidente de trabajo (ATR-2).
5	Edad	Intervalo de tiempo transcurrido desde la fecha de nacimiento hasta la fecha actual, expresada en años cumplidos.	Naciones Unidas. (2017). Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación, Revisión

2.1.6.2. Construcción de indicadores estadísticos

Ver anexo 1.

2.1.7 Resultados esperados

El Plan de Resultados de la Operación Estadística sobre Accidentes Laborales tiene como propósito garantizar la generación, análisis y difusión sistemática de información estadística confiable, oportuna y comparable en el tiempo, que sirva de insumo para el diseño, monitoreo y evaluación de políticas públicas en seguridad laboral.

Cuadro 4. Plan de Resultados

PLAN DE RESULTADOS		
No.	Componente	Descripción
1	Objetivos del plan de resultados	1.1. Definir los productos y resultados esperados de la OE sobre Accidentes Laborales.
		1.2. Asegurar la consistencia metodológica en la producción de indicadores.
		1.3. Fortalecer la trazabilidad entre los objetivos del diseño conceptual y los productos estadísticos finales.
		1.4. Promover el uso de los resultados por parte de instituciones públicas, investigadores y ciudadanía.
2	Resultados Esperados	2.1. Cuadro de salida depuradas, listas para uso interno y público conforme a la Ley 172-13 sobre Protección de Datos Personales.
		2.2. Cuadros tabulados con desagregación por sexo, tipo de hecho, provincia.
		2.3. Indicadores estadísticos estandarizados, incluyendo tasas y proporciones sobre accidentes laborales.
		2.4. Plataforma de difusión digital, disponible en el portal web institucional de la ONE.
3	Periodicidad y calendario	3.1. La publicación de los resultados se realiza anualmente, conforme al calendario oficial de difusión de la Oficina Nacional de Estadística (ONE), asegurando la transparencia, accesibilidad y oportunidad en la entrega de la información.
4	Validación y control de calidad	Previo a la publicación, cada conjunto de resultados pasa por las siguientes verificaciones:
		4.1. Control técnico interno: revisión de consistencia por el Departamento de Procesamiento de Datos.
		4.2. Validación institucional: verificación por la Dirección de Estadísticas Demográficas, Sociales y Ambientales.
5	Mecanismos de retroalimentación	LA ONE habilita canales de retroalimentación a través de:
		5.1. La Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI).
		5.2. Consultas académicas y técnicas con instituciones colaboradoras (IDOPPRIL).
6	Estrategia de aprovechamiento y uso	6.1. Coordinación con organismos sectoriales para alimentar reportes nacionales e internacionales (ODS).
		6.2. Desarrollo de materiales de difusión y visualización accesibles para distintos públicos.

2.1.7.1. Cuadros de salida

Código	Cuadro de Salida
CS-01	Número de trabajadores que sufrieron accidentes laborales por año.
CS-02	Número de trabajadores que sufrieron accidentes laborales por año y zona, según mes.
CS-03	Número de trabajadores que sufrieron accidentes laborales por año, según grupo ocupacional.
CS-04	Número de trabajadores que sufrieron accidentes laborales por año y sexo, según mes.
CS-05	Número de trabajadores que sufrieron accidentes laborales, según mes.
CS-06	Número de trabajadores que sufrieron accidentes laborales por año, según grupos de edad.
CS-07	Número de trabajadores que sufrieron accidentes laborales por año, según región de salud.
CS-08	Número de trabajadores que sufrieron accidentes laborales por año, según actividad económica.
CS-09	Trabajadores que sufrieron accidentes laborales y porcentaje, según región y provincia.
CS-10	Número de trabajadores que sufrieron accidentes laborales por año, según tipo de accidente, sexo, zona de residencia y sector empresarial.
CS-11	Número de trabajadores que sufrieron accidentes laborales por año, según nivel de instrucción.

Fuente: Elaboración propia con base en los productos estadísticos difundidos por la Oficina Nacional de Estadística (ONE) en el tema de Trabajo, específicamente en las estadísticas de accidentes y enfermedades laborales publicadas en el portal institucional.

2.1.8. Estándares estadísticos utilizados

La Operación Estadística sobre Accidentes Laborales utiliza estándares, clasificaciones y referencias metodológicas nacionales e internacionales que contribuyen a la armonización conceptual, comparabilidad, calidad y difusión de la información estadística producida. Estos estándares permiten asegurar la consistencia en la clasificación de las variables, la construcción de indicadores y la interpretación de los resultados estadísticos.

Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas (CIU Rev. 4 Adaptada para la República Dominicana - CIU.DR)

Utilizada para la clasificación de la actividad económica de las empresas donde ocurren los accidentes laborales. Este clasificador permite la comparabilidad nacional e internacional de las estadísticas según sector económico.

Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO)

Utilizada para la clasificación de las ocupaciones de los trabajadores involucrados en accidentes laborales. Permite la agrupación y análisis de los casos según categorías ocupacionales estandarizadas.

División Político-Administrativa de la República Dominicana (DPA)

Utilizada para la clasificación territorial de la información estadística, permitiendo la desagregación de los resultados por provincia y otras unidades geográficas de análisis.

Guía para la Medición de la Variable Sexo en el Sistema Estadístico Nacional

Utilizada como referencia para la estandarización conceptual y metodológica de la variable sexo en la producción estadística, garantizando consistencia en la recopilación, procesamiento y difusión de la información.

Metadatos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

La operación estadística contribuye a la producción de información para el seguimiento del indicador ODS 8.8.1 relativo a las lesiones ocupacionales mortales y no mortales por cada 100,000 trabajadores, conforme a las recomendaciones metodológicas establecidas por el sistema global de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Resoluciones de la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET/OIT)

Constituyen el referente internacional para la conceptualización de los accidentes de trabajo, lesiones ocupacionales y estadísticas sobre seguridad y salud en el trabajo, favoreciendo la comparabilidad internacional de la información producida.

Guía para la Elaboración de la Documentación Metodológica de Operaciones Estadísticas de la Oficina Nacional de Estadística (ONE)

Utilizada como marco de referencia para la documentación metodológica de la operación estadística, asegurando la trazabilidad, transparencia y estandarización de los procesos estadísticos documentados.

2.2. DISEÑO ESTADÍSTICO

2.2.1. Universo de estudio

Conjunto de accidentes laborales registrados en la República Dominicana durante el período de referencia.

2.2.2. Población objetivo

Accidentes laborales notificados y registrados por el Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL) durante el período de referencia.

2.2.3. Cobertura geográfica

La operación estadística tiene cobertura nacional.

2.2.4. Desagregación geográfica

La información estadística se presenta con los siguientes niveles de desagregación geográfica:

- Nacional, regional de salud, provincial

2.2.5. Desagregación temática

La información estadística se presenta utilizando las siguientes desagregaciones temáticas:

- Sexo
- Provincia
- Región de salud
- Grupo de edad
- Nivel de instrucción
- Grupo ocupacional
- Actividad económica
- Tipo de accidente
- Zona de residencia
- Sector empresarial

2.2.6. Fuente de datos

La operación estadística utiliza como fuente secundaria de información los registros administrativos gestionados por el Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL), a partir de los cuales se generan las estadísticas agregadas utilizadas para la producción y difusión de los resultados estadísticos.

2.2.7. Unidades estadísticas

2.2.7.1. Unidad de observación

Cada accidente laboral registrado en los sistemas administrativos del Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL).

2.2.7.2. Unidad de análisis

La operación estadística genera información a partir de distintas unidades de análisis, de acuerdo con las necesidades de producción y difusión de los resultados estadísticos.

Las principales unidades de análisis son:

- Los accidentes laborales registrados durante el período de referencia.
- Los trabajadores involucrados en accidentes laborales, analizados mediante características sociodemográficas y ocupacionales.
- Las empresas o establecimientos asociados a los accidentes laborales registrados, analizados mediante variables relacionadas con la actividad económica y el sector empresarial.

2.2.8. Periodo de referencia

Para la publicación de Accidentes Laborales se utiliza el último año con información disponible, al cual se añade un análisis de varios años.

2.2.9. Periodo de recolección/acopio

El acopio de la información estadística se realiza con periodicidad anual, mediante la recepción de resultados estadísticos agregados suministrados por el Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL), correspondientes al período de referencia de la operación estadística.

2.3. DISEÑO DE ACOPIO

2.3.1. Métodos y estrategias de acopio de datos

La Operación Estadística sobre Accidentes Laborales utiliza como fuente principal de información las estadísticas derivadas de los registros administrativos gestionados por el Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL), institución responsable de la administración del Seguro de Riesgos Laborales y del registro de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales notificados conforme a la normativa vigente.

El proceso de producción de la información estadística inicia con la recopilación y consolidación de los registros administrativos por parte del IDOPPRIL, a partir de los mecanismos institucionales establecidos para la notificación y gestión de accidentes laborales y enfermedades profesionales. Como resultado de este proceso, la institución genera estadísticas agregadas que sirven de insumo para la elaboración de productos estadísticos oficiales.

Para fines de esta operación estadística, la Oficina Nacional de Estadística (ONE) coordina con el IDOPPRIL el suministro periódico de información estadística agregada relacionada con accidentes laborales y enfermedades profesionales. La información recibida incluye los resultados estadísticos consolidados y desagregados según las variables de interés definidas para la difusión y análisis de la operación.

La ONE realiza la revisión técnica de la información suministrada, verificando la coherencia de los resultados estadísticos recibidos, la consistencia de las desagregaciones publicadas y la correspondencia de la información con los requerimientos establecidos para la producción y difusión de estadísticas oficiales.

Posteriormente, la información es incorporada a los procesos institucionales de compilación, análisis y difusión estadística desarrollados por la ONE, contribuyendo a la generación de productos estadísticos sobre accidentes laborales y enfermedades profesionales, así como al seguimiento de necesidades nacionales e internacionales de información relacionadas con el trabajo decente, la seguridad y salud en el trabajo y la protección social.

El acopio de información se realiza con periodicidad anual y comprende los resultados estadísticos consolidados correspondientes al período de referencia de la operación estadística.

2.3.2. Responsables de producir la Operación Estadística

- Director/a de la Dirección de Estadísticas Demográficas, Sociales y Ambientales
- Encargado/a del Departamento de Estadísticas Demográficas y Sociales
- Encargado/a de la División de Estadísticas Sociales
- Coordinador/a de Estadísticas Sociales
- Analista de Estadísticas Sectoriales

2.3.4. Esquema de entrenamiento del personal

El fortalecimiento de las capacidades del personal involucrado en la Operación Estadística sobre Accidentes Laborales se desarrolla mediante dos componentes complementarios: la inducción al personal de nuevo ingreso y la actualización continua de competencias técnicas. Ambos procesos se ejecutan en coordinación con la División de Estadísticas Sociales y las instancias institucionales responsables de la gestión del talento humano.

2.3.4.1. Programa de inducción y capacitación para el personal de nuevo ingreso

La Oficina Nacional de Estadística (ONE), a través de la División de Evaluación del Desempeño y Capacitación del Departamento de Recursos Humanos, implementa un programa de inducción dirigido al personal de nuevo ingreso. Este proceso tiene como finalidad facilitar la integración institucional, proporcionando conocimientos sobre la estructura organizacional, el marco normativo aplicable, las funciones de las distintas áreas y las políticas internas que rigen el quehacer institucional.

De manera complementaria, la División de Estadísticas Sociales desarrolla un plan de acompañamiento técnico orientado a las funciones específicas que desempeñará el personal dentro de la operación estadística. Este proceso contempla la revisión de documentos metodológicos, procedimientos operativos, estándares estadísticos, herramientas tecnológicas y demás recursos necesarios para el desarrollo de las actividades asignadas.

Asimismo, las áreas involucradas disponen de procedimientos, lineamientos e instrumentos de apoyo que facilitan la comprensión de los procesos de producción estadística, las responsabilidades operativas y los mecanismos establecidos para contribuir a la calidad y consistencia de los resultados generados.

Educación continua:

- Mediante el “Formulario de levantamiento de necesidades de capacitación”, responsabilidad del Departamento de Recursos Humanos, las áreas realizan las solicitudes de educación continua que han identificado para el fortalecimiento de habilidades técnicas de los (as) analistas o técnicos (as), asegurando un entrenamiento continuo para afrontar las nuevas tendencias y técnicas para dar respuesta al nuevo ecosistema de datos. Además, desde la Escuela Nacional de Estadística se pide para la planificación anual del programa formativo las necesidades de capacitación de las áreas, y también se ofrece educación continua en colaboración con homólogos u organismos internacionales relacionados con el tema.
- Los encargados(as) de áreas seleccionan los webinars, cursos, talleres e intención de intercambio con sus pares. Esta selección se realiza según el perfil de cada rol.

2.3.5. Conformación del equipo

La producción de la Operación Estadística sobre Accidentes Laborales es coordinada por la Dirección de Estadísticas Demográficas, Sociales y Ambientales, a través del Departamento de Estadísticas Demográficas y Sociales y la División de Estadísticas Sociales de la Oficina Nacional de Estadística.

El equipo responsable participa en las actividades de planificación, solicitud de información, revisión técnica, análisis estadístico, elaboración de productos de difusión y actualización de la documentación metodológica de la operación estadística, conforme a las funciones y responsabilidades establecidas institucionalmente.

La estructura operativa de la operación estadística está integrada por personal técnico especializado en estadísticas sociales, quienes coordinan el proceso de producción estadística a partir de la información agregada suministrada por el Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL). Asimismo, participan las instancias directivas responsables de la supervisión técnica y aprobación de los productos estadísticos generados.

La conformación del equipo puede ajustarse en función de los requerimientos operativos, la disponibilidad de recursos y las necesidades de actualización de la operación estadística, garantizando la continuidad y sostenibilidad del proceso de producción estadística.

2.3.6. Proceso de sensibilización y acuerdos de intercambio

La producción de la Operación Estadística sobre Accidentes Laborales requiere la articulación entre la Oficina Nacional de Estadística (ONE) y el Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL), entidad responsable de la generación de los registros administrativos que sirven de base para la producción de información estadística sobre accidentes laborales.

Como parte del proceso de fortalecimiento de esta operación estadística, la ONE desarrolla acciones de coordinación y sensibilización institucional orientadas a promover el aprovechamiento estadístico de los registros administrativos, resaltar la importancia de la producción de estadísticas oficiales y fortalecer la disponibilidad de información para atender requerimientos nacionales e internacionales relacionados con la seguridad y salud en el trabajo. Estas acciones incluyen intercambios técnicos, reuniones de coordinación y comunicaciones formales entre ambas instituciones.

En este contexto, la ONE realiza solicitudes periódicas de información estadística al IDOPPRIL con el propósito de disponer de datos actualizados que permitan la producción y difusión de estadísticas oficiales sobre accidentes laborales. Asimismo, se promueve el fortalecimiento de mecanismos institucionales que contribuyan a garantizar la continuidad, oportunidad y calidad de la información suministrada para fines estadísticos.

De manera complementaria, ambas instituciones impulsan iniciativas orientadas a consolidar acuerdos de intercambio de información que favorezcan la gobernanza de datos, la interoperabilidad institucional y el aprovechamiento estadístico de los registros administrativos. Estos mecanismos buscan establecer condiciones que faciliten el acceso a la información requerida para la producción estadística, preservando las disposiciones legales aplicables en materia de confidencialidad, protección de datos y uso estadístico de la información.

Las acciones de coordinación e intercambio institucional contribuyen a fortalecer la sostenibilidad de la operación estadística, mejorar la disponibilidad de información para el seguimiento de indicadores nacionales e internacionales y apoyar la generación de evidencia para la formulación, monitoreo y evaluación de políticas públicas relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo.²

² Para la ejecución de esta iniciativa, la ONE entre sus actividades principales, ha remitido al IDOPPRIL una carta dirigida a su máxima autoridad ejecutiva con intención de continuar fortaleciendo la producción de estadísticas de accidentes laborales.

2.3.7. Diseño de la estrategia de comunicación y plan de contingencia

2.3.7.1 Estrategia de comunicación

La estrategia de comunicación de la Operación Estadística sobre Accidentes Laborales está orientada a garantizar la coordinación técnica entre la Oficina Nacional de Estadística (ONE) y el Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL), así como a facilitar el flujo oportuno de la información requerida para la producción y difusión de estadísticas oficiales.

La comunicación entre ambas instituciones se desarrolla mediante intercambios técnicos, reuniones de coordinación, comunicaciones formales y otros mecanismos institucionales que permiten gestionar solicitudes de información, aclarar aspectos metodológicos y dar seguimiento a los requerimientos asociados a la operación estadística.

De manera complementaria, la ONE promueve la difusión de los resultados estadísticos producidos a través de los canales institucionales establecidos, contribuyendo a la disponibilidad y acceso a información relevante sobre accidentes laborales y enfermedades profesionales para los distintos usuarios del Sistema Estadístico Nacional.

2.3.7.2 Plan de contingencia

Ante situaciones que puedan generar retrasos en el suministro de información, inconsistencias en los resultados estadísticos recibidos o cambios en los procesos institucionales relacionados con la fuente de información, la ONE coordina con el IDOPPRIL las acciones necesarias para la revisión, validación y actualización de la información requerida para la producción estadística.

2.3.8. Diseño de la estrategia de seguimiento y control

La estrategia de seguimiento y control de la Operación Estadística sobre Accidentes Laborales tiene como propósito contribuir a la oportunidad, consistencia y trazabilidad de la información utilizada para la producción de estadísticas oficiales, mediante la verificación sistemática de los insumos, productos y actividades asociadas al proceso estadístico.

La Oficina Nacional de Estadística (ONE), a través de las áreas responsables de la operación estadística, realiza el seguimiento periódico al suministro de información estadística por parte del Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL), verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para la entrega de los resultados estadísticos requeridos para la actualización de la operación.

Como parte de las actividades de control, se revisa la integridad de la información recibida, la disponibilidad de las variables y desagregaciones requeridas para la producción estadística, así como la coherencia de los resultados respecto a periodos anteriores y a los criterios metodológicos establecidos para la operación estadística.

Asimismo, se lleva a cabo la revisión técnica de los productos estadísticos generados, con el propósito de identificar posibles inconsistencias, variaciones atípicas o diferencias en la estructura de los resultados suministrados, promoviendo las aclaraciones y ajustes que resulten necesarios en coordinación con la institución proveedora de la información.

El seguimiento de la operación contempla además la actualización de la documentación metodológica, la incorporación de mejoras identificadas durante el proceso de producción estadística y el registro de observaciones relevantes que contribuyan al fortalecimiento continuo de la calidad de la información.

Estas actividades permiten disponer de información estadística consistente y oportuna para su difusión, así como contribuir al cumplimiento de los principios de calidad, transparencia y comparabilidad que rigen la producción de estadísticas oficiales.

2.4. DISEÑO DEL PROCESAMIENTO

2.4.1. Revisión técnica y validación de resultados estadísticos

La información estadística suministrada por el Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL) es sometida a un proceso de revisión técnica previo a su incorporación en los productos estadísticos de la operación.

Este proceso tiene como propósito verificar la consistencia y coherencia de los resultados estadísticos recibidos, mediante el análisis de tendencias, la comparación con periodos anteriores y la identificación de variaciones o cambios significativos en los valores reportados. Asimismo, se revisa la correspondencia de las desagregaciones suministradas con los requerimientos establecidos para la producción y difusión de estadísticas sobre accidentes laborales.

Cuando durante la revisión se identifican diferencias relevantes, comportamientos atípicos o inconsistencias en los resultados estadísticos, se realizan las consultas y aclaraciones correspondientes con la institución proveedora de la información para su verificación.

Estas actividades contribuyen a fortalecer la calidad, comparabilidad y trazabilidad de la información estadística utilizada en la operación, favoreciendo la generación de productos estadísticos consistentes y oportunos.

2.4.2 Diseño de instrumentos de edición (validación y consistencia) e imputación de datos

Para la validación y consistencia de los datos sobre accidentes laborales se utiliza inicialmente Microsoft Excel, donde se realiza una verificación manual de las variables.

2.4.3 Diseño para la generación de cuadros de resultados y salidas de información

El diseño para la generación de los cuadros de los resultados en primera instancia se realiza basado en el plan de tabulación creado por la División de Estadísticas Sociales. De este modo se originan los cuadros de salidas, generando los resultados en un formato estándar, que luego se transforman y se les asignan los formatos establecidos en el manual corporativo de la ONE.

2.5. DISEÑO DEL ANÁLISIS

2.5.1 Método de análisis de resultados

El análisis de los resultados de la Operación Estadística sobre Accidentes Laborales se fundamenta en la aplicación de técnicas de estadística descriptiva que permiten caracterizar el comportamiento de los accidentes laborales registrados durante el período de referencia.

Los resultados se presentan mediante cuadros estadísticos, distribuciones de frecuencias, porcentajes y análisis comparativos que facilitan la comprensión de la evolución y distribución de los accidentes laborales según las principales variables de interés de la operación estadística.

El análisis contempla la desagregación de los resultados por características sociodemográficas, ocupacionales, territoriales y empresariales, permitiendo examinar la distribución de los accidentes laborales según variables como sexo, grupo de edad, actividad económica, grupo ocupacional, provincia, región de salud, tipo de accidente, zona de residencia y sector empresarial.

Asimismo, se realizan comparaciones temporales entre períodos de referencia con el propósito de identificar tendencias, variaciones y comportamientos relevantes en la ocurrencia de los accidentes laborales registrados.

2.5.2 Tratamiento de la confidencialidad de la información

La Operación Estadística sobre Accidentes Laborales utiliza información estadística agregada suministrada por el Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL), por lo que la Oficina Nacional de Estadística (ONE) no recibe ni procesa registros individuales o microdatos asociados a personas físicas o jurídicas.

La información utilizada para la producción y difusión de los resultados estadísticos se presenta en forma agregada, lo que contribuye a preservar la confidencialidad de los datos contenidos en la fuente administrativa y evita la identificación directa de personas o entidades específicas.

La gestión de la información se realiza conforme a los principios de confidencialidad estadística y a las disposiciones legales aplicables a la producción de estadísticas oficiales, garantizando que los productos difundidos contengan únicamente resultados estadísticos consolidados para fines de análisis y difusión.

2.5.3. Verificación de la confidencialidad de la información

Dado que, la Operación Estadística sobre Accidentes Laborales utiliza exclusivamente información estadística agregada suministrada por el Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL), no se realizan procesos de anonimización ni verificación de anonimización de microdatos.

La verificación de la confidencialidad se sustenta en la revisión de los productos estadísticos recibidos, asegurando que la información utilizada para fines de análisis y difusión se encuentre agregada y no permita la identificación directa de personas físicas o jurídicas.

Los resultados estadísticos difundidos por la operación corresponden a información consolidada, presentada mediante cuadros estadísticos y desagregaciones temáticas y geográficas que cumplen con los principios de confidencialidad aplicables a la producción de estadísticas oficiales.

2.6. DISEÑO DE LA DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN

2.6.1. Diseño de los sistemas de salida

Los sistemas de salida están orientados a la presentación y difusión de los resultados estadísticos mediante cuadros de salida, tabulados y productos estadísticos que facilitan el acceso y aprovechamiento de la información por parte de los usuarios.

La información es incorporada a los mecanismos institucionales de difusión de la ONE, principalmente a través de su portal web institucional, donde se publican los resultados estadísticos y productos derivados de la operación. Adicionalmente, la institución utiliza sus canales oficiales de comunicación para promover la disponibilidad y uso de la información estadística.

2.6.2. Diseño de productos de comunicación y difusión

La difusión de los resultados de la Operación Estadística sobre Accidentes Laborales se realiza conforme a las fechas establecidas en el Calendario de Difusión de la Oficina Nacional de Estadística (ONE), garantizando el acceso oportuno a la información por parte de los usuarios.

Los resultados de la operación estadística se ponen a disposición mediante productos estadísticos que presentan información sobre los accidentes laborales registrados durante el período de referencia, incluyendo cuadros estadísticos, tabulados y otros productos de difusión elaborados por la Dirección de Estadísticas Demográficas, Sociales y Ambientales.

Los productos generados son publicados a través del portal institucional de la ONE y se encuentran disponibles para consulta y descarga por parte de los usuarios interesados, conforme a las políticas institucionales de difusión de estadísticas oficiales.

2.6.3. Entrega de productos y estrategia de servicio

La Oficina Nacional de Estadística (ONE) informa públicamente las fechas de publicación de los productos estadísticos a través de su Calendario de Difusión, en concordancia con los principios de transparencia, imparcialidad y acceso equitativo a la información establecidos para la producción de estadísticas oficiales.

La Dirección de Estadísticas Demográficas, Sociales y Ambientales, en coordinación con las áreas institucionales correspondientes, gestiona la publicación de los resultados estadísticos y verifica el cumplimiento de los plazos establecidos para su difusión.

Asimismo, la ONE dispone de mecanismos de atención a usuarios que permiten canalizar consultas, solicitudes de información estadística y requerimientos relacionados con los productos generados por la operación estadística. Estos servicios se ofrecen a través de la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI), el portal institucional y los canales oficiales de comunicación establecidos por la institución.

Las solicitudes de información son atendidas conforme a los procedimientos institucionales vigentes, garantizando un servicio transparente, oportuno y orientado a satisfacer las necesidades de los distintos usuarios de la información estadística.

2.7. DISEÑO DE LA EVALUACIÓN DE LAS FASES DEL PROCESO

La evaluación de la Operación Estadística sobre Accidentes Laborales tiene como propósito verificar el adecuado desarrollo de las fases del proceso estadístico, identificando oportunidades de mejora que contribuyan al fortalecimiento de la calidad, oportunidad, coherencia y consistencia de los resultados estadísticos producidos.

Este proceso de evaluación se realiza considerando las actividades desarrolladas en cada una de las fases de la operación estadística, así como los productos generados, los mecanismos de coordinación interinstitucional, el cumplimiento de los procedimientos establecidos y la disponibilidad de la información requerida para la producción y difusión de estadísticas oficiales.

Como parte de este ejercicio, se analizan aspectos relacionados con la oportunidad de la información, la consistencia de los resultados estadísticos, la pertinencia de las variables utilizadas, el cumplimiento de los cronogramas de producción y difusión, y la adecuación de los procesos implementados para atender las necesidades de información de los usuarios.

La tabla siguiente presenta los criterios generales de evaluación aplicables a cada una de las fases del proceso estadístico de la Operación Estadística sobre Accidentes Laborales.

Cuadro 5. Fases y actividades definidas dentro del proceso de evaluación para la OE sobre Accidentes Laborales

Fase del proceso estadístico	Responsable principal	Aspecto a evaluar
Identificación de necesidades	ONE	Identificación y actualización de las necesidades de información relacionadas con accidentes laborales, así como su alineación con los requerimientos nacionales e internacionales, incluyendo el ODS 8.8.1 y otras demandas de información de los usuarios.
Diseño	ONE	Pertinencia de las variables, indicadores, cuadros de salida, metodologías y criterios establecidos para la producción y difusión de la operación estadística.
Construcción	IDOPPRIL	Disponibilidad y funcionamiento de los mecanismos institucionales utilizados para el registro y consolidación de la información sobre accidentes laborales.
Recolección / Acopio	IDOPPRIL / ONE	Oportunidad y completitud de la información estadística suministrada por IDOPPRIL, así como el cumplimiento de los mecanismos de intercambio establecidos entre ambas instituciones.
Procesamiento	IDOPPRIL	Aplicación de los procedimientos institucionales para la consolidación y generación de las estadísticas agregadas utilizadas como insumo de la operación estadística.
Revisión y validación de resultados estadísticos	ONE	Consistencia de los resultados recibidos, análisis de tendencias, comparación con períodos anteriores e identificación de posibles variaciones o comportamientos atípicos.
Análisis	ONE	Pertinencia de los análisis realizados, coherencia de los resultados obtenidos y utilidad de la información para atender las necesidades de los usuarios.
Difusión	ONE	Cumplimiento del calendario de difusión, accesibilidad de los productos estadísticos y disponibilidad de los resultados para los usuarios.
Evaluación	ONE	Identificación de oportunidades de mejora en la producción, análisis y difusión de las estadísticas, considerando aspectos de calidad, oportunidad, consistencia y utilidad de la información.

3. DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

- Código Nacional de Buenas Prácticas para las Estadísticas Oficiales
- Guía para la Elaboración de la Documentación Metodológica de Operaciones Estadísticas
- Lineamientos para el Proceso Estadístico en el Sistema Estadístico Nacional
- Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU Rev. 4 adaptada para República Dominicana).
- Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO).
- Ley núm. 1-12 que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.
- Ley núm. 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social.
- Ley núm. 50-96 sobre Estadísticas y Censos Nacionales.
- Ley núm. 200-04 General de Libre Acceso a la Información Pública.
- Ley núm. 172-13 sobre Protección Integral de los Datos Personales.

4. BIBLIOGRAFÍA

(James Reason). Managing the Risks of Organizational Accidents.

(OIT). **Resolución sobre estadísticas de lesiones profesionales ocasionadas por accidentes del trabajo**

Hollnagel, E., Wears, R. L., & Braithwaite, J. (2015). *From Safety-I to Safety-II: A White Paper*. Resilient Health Care Net.

<https://www.england.nhs.uk/signuptosafety/wp-content/uploads/sites/16/2015/10/safety-1-safety-2-white-papr.pdf> NHS England

Scanlon, M. C., & Jacobson, N. (2025). *Safety I, Safety II, and the New Views of Safety*. PSNet.

<https://psnet.ahrq.gov/primer/safety-i-safety-ii-and-new-views-safety> PSNet

<https://www.ilo.org/resource/training-material/employers-reporting-recording-and-notification-occupational-accidents-and>

[Registro y notificación de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales](#)

[Registro y notificación de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales](#)

[Clasificación Nacional de Ocupaciones 2019 - Oficina Nacional de Estadística \(ONE\)](#)

Anexo 1.

Ficha técnica	
Indicador ODS 8.8.1. Accidentes laborales mortales y no mortales por cada 100.000 trabajadores, por sexo.	
Componente	Descripción
I. Identificación	Código del indicador o serie (asignado por el área de tecnología)
1. Nombre	Accidentes laborales mortales y no mortales por cada 100.000 trabajadores, por sexo.
2. Nomenclatura	Indicador
3. Definición	La tasa de accidentes laborales mortales y no mortales dividido por el total de trabajadores formales, expresado por 100.000 trabajadores ocupados formales.
4. Importancia y utilidad	<p>Este indicador muestra el número de accidentes laborales mortales y no mortales dividido por el total de trabajadores formales, expresado por 100,000 trabajadores ocupados formales, con el fin de proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores formales.</p> <p>Aunque el objetivo principal de este indicador es proporcionar información con fines de prevención, puede usarse para otros fines, como identificar las ocupaciones y actividades económicas con mayor riesgo de lesiones laborales.</p>
5. Algoritmo para el cálculo	
5.1 Denominador	Promedio anual de trabajadores formales
5.2 Numerador	Accidentes laborales mortales y no mortales
5.3 Constante	100.000
5.4 Unidad de medida	Tasa
5.5 Fórmula	• TAMyNM = accidentes laborales mortales y no mortales / total de trabajadores formales * 100 mil
5.6 Metodología de cálculo	El indicador se calcula con el número de accidentes laborales mortales y no mortales entre la población trabajadora, multiplicado por 100 mil. Esto, nos da la tasa.
6. Lectura	Número de accidentes laborales mortales y no mortales por cada 100.000 trabajadores formales, por sexo.
II. Identificación de la fuente	
7. Fuente de datos	
7.1 Numerador	Registros de IDOPPRIL
7.2 Denominador	Directorio de Empresas y Establecimientos 2020 - 2023. Oficina Nacional de Estadística (ONE)
8. Institución fuente	
8.1 Numerador	Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL).
8.2 Denominador	Directorio de Empresas y Establecimientos 2020 - 2023. Oficina Nacional de Estadística (ONE)
9. Tipo de fuente del dato	Registros administrativos.
10. Fuente de elaboración	Oficina Nacional de Estadística.
11. Dimensiones y desagregaciones	Sexo
12. Cobertura geográfica	Total país.
13. Periodicidad	Anual.
14. Fecha de difusión	-
15. Periodo o tiempo de referencia	2019-2023
16. Enlace de documento	-
III. Áreas asociadas	

Anexo 1. continuación...

Ficha técnica	
Indicador ODS 8.8.1. Accidentes laborales mortales y no mortales por cada 100.000 trabajadores, por sexo.	
Componente	Descripción
17. Estrategias o planes	Al PNPSP 2021-2024 sobre "Enfoque seguridad social", con miras a asegurar la ampliación de la cobertura de los riesgos laborales. A la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END) en su objetivo general 2.2 sobre "Salud y seguridad social integral".
18. Temáticas	Salud y Riesgos Laborales
19. Cumbres/objetivos/metad internacionales	Cumbre Mundial sobre Seguridad y Salud OIT ODS 8 sobre el "Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible; el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos", específicamente correspondiente a la meta 8.8. "Proteger los derechos laborales y promover entornos de trabajo seguros para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleo precario".
IV. Referencia	
20. Institución Nacional de Referencia	IDOPPRIL
21. Existencia Comité Sectorial	Si
22. Nombre Comité Sectorial	Comité de Salud y Seguridad en el Trabajo
23. Referencia Internacional	Organización Internacional del Trabajo (OIT)
24. Área responsable	Oficina Nacional de Estadística (ONE)
25. Año base	2019
26. Enlaces de referencia	-
27. Observaciones	Esta ficha es la integración consensuada de los distintos campos utilizados en los distintos subsistemas de la ONE (ODS, ODM, SINID, PIP, SISGE, SINAVI) y consulta de sistemas externos como SISDOM, CEPAL, INEGI, etc.

5. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Cambio	Versión	Responsable
30/06/2026	Documento Original	001	Consultor Individual Mejora de Proceso



Oficina Nacional de Estadística
Av. México esq. Leopoldo Navarro
Edificio de Oficinas Gubernamentales
Juan Pablo Duarte, pisos 8 y 9
Tel.: 809-682-7777 • Correo: info@one.gob.do